

INJAYMA S.A.

INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa
INJAYMA S.A.

1. En cumplimiento a disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, sus reglamentos y resolución N° 92.1.4.3.0014, en mi calidad de Comisario, de la empresa INJAYMA S.A. (una compañía anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año concluido al 31 de diciembre del 2019.

2. Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se consideró necesario. Así mismo, he revisado el balance general de la empresa INJAYMA S.A., al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una